

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 008/2021 del presupuesto en vigor, en las modalidades de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales y al fondo de contingencia, así como transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 008/2021 del presupuesto en vigor, en las modalidades de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales y al fondo de contingencia, así como transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Martín de Valdeiglesias, a 7 de junio de 2021.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(03/20.391/21)

